

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Doña Otilia Fornieles Melero, Magistrada Juez de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 526/92 se tramita procedimiento ejecutivo 526/92 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Turisten, Sociedad Anónima», don Agustín Antolín Grnaja, doña María Teresa Lobera Portillo, don Pablo Bernado Blanco y doña Carmen Redondo Riaño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 2002 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0233000017052692 una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2003 a las once treinta horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2003 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Trozo de terreno sito en el término municipal de Icod de los Vinos, barrio de San Felipe, denominado Puerto de San Marcos o Charnecas de extensión superficial de 1.631 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Norte, Barriada de Pescadores; sur, con porción segregada de la finca matriz y vendida a don Calixto Sagrera López; naciente, en parte con terrenos del señor Sagrera López y parte con casa y jardín de doña Cristina Labín Brandenburg y escalera, y poniente, carretera de Icod a la playa de San Marcos y casas de don Miguel de León y don José de León.

Figura inscrita al folio 2 del libro 207 de Icod de los Vinos, tomo 448 del archivo. Finca número 13.356 del Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos.

Valorada a efectos de subasta en 99.310,45 euros.

Local comercial, en la planta sótano de la casa en Valladolid en la calle Zaragoza, números 5 y 7. Tiene entrada exclusivamente por la parte posterior del Edificio a la calle de La Vía, por una rampa de descenso desde el nivel de la calle al del sótano. Linda según se entra en la misma: Al frente con la calle de La Vía; derecha, entrando terreno de Julián Humanes; izquierda, casa de herederos de don Emilio Rodríguez, y fondo, calle Zaragoza. Cuota: 6 por 100.

Figura inscrita al folio 119 del libro 601. Tomo 1.031. Finca número 9.189 del Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid.

Valorada a efectos de subasta en 69.116,39 euros.

Almería, 28 de septiembre de 2002.—La Magistrada Juez.—El/la Secretario.—48.888.

BARCELONA

Edicto

Que en este Juzgado se tramitan bajo número 60/02-A2, actuaciones de juicio verbal a instancia de «Garrido y Albarral, Sociedad Limitada», contra «Próxima Telcoshop, Sociedad Anónima», sobre desahucio más reclamación de rentas en los que en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado notificar por edictos a la demandada por ignorarse su paradero, la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Román Villalba Rodríguez, en nombre de «Garrido y Albarral, Sociedad Limitada», contra «Próxima Telcoshop, Sociedad Anónima», debo: a) Declarar la resolución del contrato de arrendamiento que entre las partes existía sobre la finca sita en Barcelona, avenida de Roma, 142-144, locales comerciales 2 y 3, condenando al demandado a pasar por esta resolución y al desalojo de los mismos con apercibimiento de lanzamiento a su costa; b) Condenar al expresado demandado al pago al actor de las rentas reclamadas en su demanda y las que se verifique hasta la fecha del lanzamiento con el límite de 3.000 euros, con más los intereses, y c) Condenar al demandado al pago de las costas procesales causadas.

Barcelona, 8 de octubre de 2002.—Francisco Javier Payán Gómez.—49.168.

BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen González Heras, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, se sigue juicio universal de quiebra voluntaria 461/2002 Sección 5.ª de «Fincas Jorge Gallego, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don José María Cortal Pedra.

En resolución de fecha 29 de octubre de 2002 se ha dictado auto por el que se deja sin efecto la declaración de quiebra de la entidad «Fincas Jorge Gallego, Sociedad Limitada», por falta de síndicos, cesando en sus cargos el Comisario don Antonio Batlle Moreno y el depositario don José García García.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—49.931.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de noviembre del presente año, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, autos de juicio universal de quiebra número 519/92 de la entidad «El Tivoli de Canarias, Sociedad Anónima», se incurrió en un error en la fecha de la convocatoria de la Junta general de acreedores, pues se hizo constar que la fecha de celebración de dicha Junta sería el día 29 de diciembre de 2002, cuando lo correcto es que aquella tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2002.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de noviembre de 2002.—50.225.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2.257/2002 B2, se sigue a instancia de don Francisco Muñoz Gutiérrez expediente para la declaración de fallecimiento de don José Muñoz Alvarado, nacido en Trujillo (Cáceres), el día 5 de abril de 1894, hijo de Miguel Muñoz Fernández y Teresa Alvarado Ramos, Militar, quien fue detenido por milicianos republicanos el 18 de julio de 1936 y trasladado a la cárcel de Porlier el día 28 de agosto siguiente, creyendo que fue fusilado en Paracuellos del Jarama, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto,

haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 17 de julio de 2002.—La Magistrada-Juez, Elena Comes Muñoz.—El Secretario.—46.826.

y 2.^a 20-11-2002

MADRID

Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 50, de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 640/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Paloma Bourgon Aguilar y don Diego Pablo de la Piedra Peral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate de la primera subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 2003, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando el principal y costas, 108.182,18 (ciento ocho mil ciento ochenta y dos euros con dieciocho céntimos) de principal, más 43.272,87 (cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos euros con ochenta y siete céntimos) de liquidación de interés y costas, presupuestadas sin perjuicio de posterior liquidación; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, plaza Basílica, sin número, esquina General Moscardó, entidad 0182. Oficina 932, DC 21, número 2544-0000-17-0640-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2003, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril 2003, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 6.964. Inscrita al tomo 1.148, libro 98, folio 215, chalet «Lunamar», número 2, de Marbella. Valorada en 157.145,47 (ciento cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos).

Y para que sirva de notificación al público, en general, y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—50.236.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 698/2002 se sigue a instancia de doña María D. Sánchez Martínez expediente para la declaración de fallecimiento de don Salvador Sánchez Martínez, natural de Córdoba, vecino de Málaga, quien se ausentó de su último domicilio en calle Arche, número 3, no teniéndose de él noticias desde el año 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Málaga a 17 de octubre de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretaria.—47.393.

y 2.^a 20-11-2002

MÓSTOLES

Edicto

Doña Trinidad Carrillo de las Heras, Secretaria judicial accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado, a instancia de don Amador Caballero Martín y doña Manuela Carrasco Meco, denuncia por extravío de letras de cambio, que se tramita bajo el número 249/02-E, siendo las letras extraviadas las siguientes:

Número de títulos extraviados 252.

Serie y números de los títulos: OI, números 1071119 al 1071370.

Libradores: Don Amador Caballero Martín y doña Manuela Carrasco Meco.

Importe de cada título: 667,12 euros (111.000 pesetas).

Vencimiento: Mensual, desde el 15 de diciembre de 2001 a 15 de diciembre de 2002.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se llama al posible tenedor de los títulos objeto del procedimiento para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Móstoles, 28 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—49.052.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Olga María Leal Scasso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/2000, se sigue a instancia de don Pedro José Martínez Martínez, representado por la Procuradora doña Cristina Poves Gallardo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Martínez Martínez, nacido en Minglanilla (Cuenca) el 29 de junio de 1940, vecino de Minglanilla, así como para la declaración de fallecimiento de don Luciano Martínez Martínez, nacido en Minglanilla el 15 de agosto de 1938, vecino igualmente de Minglanilla, quienes se ausentaron de su último domicilio en calle Benito Martínez, número 40, de la citada localidad, no

teniéndose de ellos noticias desde el año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Motilla del Palancar, 7 de noviembre de 2002.—La Juez de Primera Instancia.—49.893.

1.^a 20-11-2002

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 661/2002, se sigue a instancia de doña Candelaria Sánchez Gómez y don Diego Sánchez Gómez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan de Dios Sánchez López, natural de El Palmar (Murcia), de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Fortunato Arias, número 48, El Palmar (Murcia), no teniéndose de él noticias desde el 20 de julio de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan poner en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 26 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—47.091.

y 2.^a 20-11-2002

REQUENA

Edicto

Doña Encarnación García Moya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 351.02, a instancia de la Procurador señora Sara Pilar Alcañiz Fornes, en nombre y representación de entidad mercantil «A.T.P. Iberline, Sociedad Limitada», con domicilio en Buñol, calle polígono industrial El Llano, calle número 6, sin número, en los cuales con esta misma fecha se ha dictado providencia admitiendo a trámite la solicitud de declaración de suspensión de pagos, quedando intervenidas las operaciones de la misma, con todo lo demás inherente a dicha declaración, habiéndose nombrado interventores judiciales a don Alfredo di Stefano Freites, con domicilio en Valencia, calle San Vicente, número 16, y don Jorge Perepérez Ventura, con domicilio en Valencia, calle Juan de Austria, número 4, así como a la entidad acreedora «Pompeyo Criado, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-46252615, con domicilio en Partida Umbria, sin número, de Buñol (Valencia).

Y para que conste y a los efectos oportunos, libro y firmo el presente en Requena a 29 de octubre de 2002.—El Juez.—El Secretario.—49.942.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina,

Por el presente hago saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria seguido en este Juzgado a instancia de la entidad Mercantil «Almacenes Pareda, Sociedad Anónima», con el número 107/02, se dictó auto con fecha 3 de septiembre de 2002 por el que se decretaba al archivo definitivo del expediente, cuyo auto es firme al día de hoy.

Talavera de la Reina, 9 de octubre de 2002.—El Secretario.—49.048.